



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DEL 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS, UBICADA EN AVENIDA DEL PARQUE Y AVENIDA DE LA CULTURA S/N, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE, LOS CCC. JESÚS ALBERTO IBARRA ARCINIEGA, JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LIC. MIRIAM MENDOZA GUDIÑO, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LIC. EDUARDO LÓPEZ ALVAREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 120, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT (LTAIPEN), PARA EFECTO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Presentación de dos solicitudes de prórroga.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura

PRIMERO. - Para el desahogo del primer punto de orden de día, el presidente del Comité da la bienvenida a los asistentes y procede a dar lectura del orden del día; acto seguido se otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia, para que haga el pase de lista de asistencia; y una vez que se confirma la asistencia de todos los integrantes, se procede a declarar validos los acuerdos que se tomen.

SEGUNDO. - Para dar cumplimiento al punto dos del orden del día, se concede el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia, para que exponga al Comité el contenido del oficio de solicitud de prórroga, SEPEN/UAJL 0516/2023, signado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, en el que expone las razones fundadas y motivadas para que sean analizadas y en su caso aprobadas por este cuerpo colegiado, mediante la emisión de una resolución, como lo señala el artículo 141, párrafo segundo de la citada Ley.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura S/N, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 218 67 43



ACUERDOS

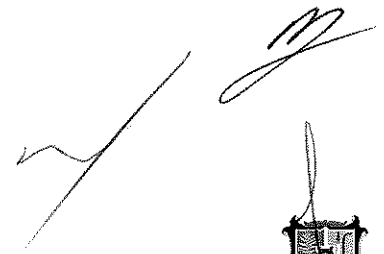
PRIMERO. - Se admite la solicitud de prórroga manifestada a través del oficio SEPEN-UAJL 0516/2023, signado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en la que expone las razones, que dan sustento a la solicitud de ampliación de plazo, expresando que debido a que es información sensible y que pueda contener datos personales, aún se encuentra en proceso de búsqueda, análisis y concentración para mejor proveer lo requerido, y con ello dar una respuesta acorde a lo solicitado; para lo cual solicita un tiempo pertinente para emitir una respuesta puntual al solicitante, en cada una de las solicitudes presentadas vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que se registraron bajo los folios **180373423000004** y **180373423000005**.

SEGUNDO. - Se somete para su análisis, la solicitud de prórroga ante este órgano colegiado y, la cual fue remitida a la Unidad de Transparencia con el oficio SEPEN-UAJL 0516/2023, que contiene la argumentación que motiva y sustenta su solicitud, manifestada por el servidor público en su carácter de Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales.

TERCERO.- Después del análisis al escrito que sustenta y fundamenta la solicitud de ampliación de término, correspondiente a las solicitudes de información **180373423000004** y **180373423000005**; se somete a votación económica por parte de los integrantes de este cuerpo colegiado, la solicitud de prórroga presentada en el oficio SEPEN-UAJL 0516/2023, signado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales. Con una votación unánime, **se aprueba prórroga por 10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente del termino establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que a la letra dice *"Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento"*.

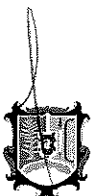
RESOLUTIVO

Por votación unánime **se aprueba prórroga por 10 días hábiles**, surtiendo sus efectos a partir del día siguiente de su vencimiento, quedando de la siguiente manera, se amplía el plazo para dar respuesta a las solicitudes presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo los números **180373423000004** y **180373423000005**, hasta el día 31 de marzo del año en curso. Infórmese al ciudadano sobre la extensión de término a través de los medios previstos en la propia solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura S/N, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 218 67 43





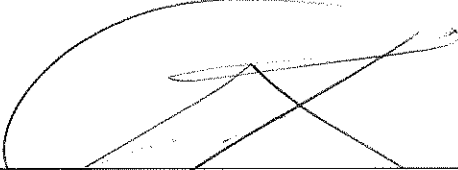
TERCERO.- Manifiestan los integrantes la no existencia de asuntos generales a tratar.

Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, para que informe ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAI), los acuerdos tomados en la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2023.


CUARTO.- Clausura de la sesión

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 17:38 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce todos los que así lo reconocen e intervinieron en ella.


Tepec Nayarit, a 18 de marzo de 2023.



LIC. JESÚS ALBERTO IBARRA ARCINIEGA
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. MIRIAM MENDOZA GUDIÑO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LIC. EDUARDO LÓPEZ ALVAREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

